

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL

H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

SR. IGNACIO OLAGARAY

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente **Pedido de informe sobre Rendición de gastos del periodo de los años 2022 al 2023 del Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.



*Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén*

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes



## - LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Potrero de los Funes, 25 de agosto 2024

### **PEDIDO DE INFORME SOBRE “RENDICIÓN DE GASTOS PERIODO DE LOS AÑOS 2022 AL 2023 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES”**

#### **VISTO:**

Que han pasado ya más de un año sin la presentación de rendición de cuentas al cuerpo de concejales del periodo 2023 de \$15.4299.960,32 (quince millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta pesos con treinta y dos centavos) ya se le venció el plazo de presentación.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en la **Ordenanza N° 02- HCDPF- 2027, capítulo III Del Presidente, ArtículoN°22: Son Atribuciones y Deberes del Presidentes:** Inciso P: “Presentar a consideración del Concejo, dentro de la fecha prevista, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos del mismo y manejar las partidas que el Presupuesto le asigne al Concejo, pudiendo adoptar medidas de orden interno para la administración de estos fondos, con la debida rendición de cuentas al Cuerpo”. Y en el **ArtículoN°29: Son Atribuciones y Deberes del Secretario Administrativo** en el inciso b): Presentar a la Presidencia el Proyecto de Presupuesto de Dietas – cuando correspondiera -, sueldos del personal y Gastos Anuales, del Honorable Concejo Deliberante, antes del 30 de agosto de cada año.

Que ya han pasado 1 años sin la rendición de cuentas al cuerpo de concejales, sin contemplar ningún informe de los gastos administrativos del Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.

Que el Concejo Deliberante de Potrero de los Funes, contempló en el **Presupuesto año 2023 Ordenanza N°116, Anexo XIII, Jurisdicción N°15, Unidad Ejecutora N°10: Concejo Deliberante, Actividad Central N° 01-01: Funcionamiento del Concejo Deliberante:** Inciso: 1- Personal \$9.529.960,34 (nueve millones quinientos veintinueve mil novecientos sesenta pesos con treinta y cuatro centavos) 2- Bienes de Consumo: \$400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) 3- Servicios No Personales: \$3.499.999,98 ( tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos) 4 – Bienes de Uso \$2.000.000,00 ( dos millones de pesos), contemplando un Total de \$15.429.960,32 (

## **- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-**

quince millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta pesos con treinta y dos centavos) para el funcionamiento del periodo 2023 y

Que este Concejo adhirió a **LEY N° V-0924-2015, de RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**, con el Número de **Ordenanza 112**, publicada en el Boletín Oficial Municipal.

Que es importante respetar los plazos de las presentaciones correspondientes. Para que no se generen obstrucciones en el procedimiento de la información de verificación de las cuentas.

Que el Bloque “La Patria es el Otro” solicita transparencia en el Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.

### **POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO DE INFORME**

**Que conteste los siguientes puntos en el plazo de 10 días.**

- 1) Presentar al Concejo Deliberante rendición de gastos del periodo 2022 al 2023.

**Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta**  
**Concejala - Potrero de los Funes**

---